

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**36798** *AIZKIBEL, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*PROMOCIONES ASFALTIA, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, el día 25 de noviembre de 2011, el respectivo accionista y socio único de las Sociedades indicadas a continuación acordó la fusión por absorción de la Sociedad "Promociones Asfaltia, S.L.", por parte de la Sociedad "Aizkibel, S.A."

Esta fusión se acoge a lo previsto en el art. 49 (absorción de sociedad íntegramente participada) y el art. 52 (supuestos asimilados a la absorción de sociedades íntegramente participadas) de la Ley 3/2009.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión conforme a lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles. Asimismo, los acreedores de las Sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles en el plazo de un mes desde la publicación del anuncio de fusión.

Alzo, 25 de noviembre de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración de Aizkibel, S.A., y Promociones Asfaltia, S.L.

ID: A110087550-1